

N.º 8

En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nvo. Leon a los veintinueve dias del mes de Mayo de mil novecientos dos, siendo las diez de la mañana y estando reunidos los 16. Regidores que forman la Corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Proprietario y habiendose declarado abierta la sesion, la Srta. dio cuenta con la anterior y en consecuencia fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta con las cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. A continuacion, el mismo Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento con un cargo presentado por el Sr. Procurador Siller solicitando cuatro metros cuadrados en terreno reservado en el Panteon de esta Villa, a perpetuidad. Y el Ayuntamiento dispone que previas las formalidades legales, se conceda a perpetuidad al Sr. Procurador Siller el lote que solicita dentro del Panteon de cuatro metros cuadrados, en el concepto que pagara en la Tesoreria Municipal por cada metro cuadrado \$17.000; esto lo cual, se le extienda el documento de titulo que acredite en propiedad. A confirmacion, el mismo Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion, habiendo comprado los utiles determinados en la sesion de 10 de febrero ultimo para ambos juzgados, y el genero para el Panteon Nacional, asi como tambien, una casita para las obras publicas de este Municipio y algunos libros para las Escuelas publicas de instruccion Primaria; habiendo importado todo la suma de \$... Y el Sr. apunte sea gasto por haber sido para la compra de las cosas ya determinadas y de otras indispensables en el Municipio. Y asi teniendo otro acuerdo para tratarse en el presente acuerdo, se levanta la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporacion Municipal, levantandose la presente acta, que firmaron por ante mi el Sr. Jefe de...

At. G. G. G.

Juan Gonzalez Luis Garcia

Ante mi  
J. Teran Segui  
Siv.

D. Machorro